

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de diciembre de 2016.

EL OFICIAL MAYOR



AYUNTAMIENTO DE
Navalmoral de la Mata



BASES DEL PASACALLES CARNAVALERO DEL CARNAVAL 2017

OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular la participación en el pasacalles carnavalero del lunes de carnaval 2017 en Navalmoral de la Mata.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las peñas, grupos de amigos, asociaciones, colegios, etc. que lo deseen. Para ello, será necesario inscribirse previamente.

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

El plazo de inscripción será desde el día en que se publiquen las presentes bases hasta el **día 6 de febrero de 2017**, hasta las 14:00 horas.

Las inscripciones para participar en el pasacalles carnavalero, se realizarán en el Centro Municipal de Ocio Diversia, calle Ronda Sur, s/n, en la correspondiente ficha de inscripción que deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona representante de la peña.

DESARROLLO DEL DESFILE

Cada grupo o peña deberá llevar el número de inscripción y un **cartel visible** con el nombre de la peña o eslogan que los identifique.

La colocación de los altavoces de la música se hará mirando en el sentido contrario al de la marcha del desfile, en caso de ir en cabeza, y en el sentido de la marcha, en caso de ir cerrando el pasacalles.

El desfile se desarrollará sin paradas y las peñas deberán mantener una distancia respecto de la que antecede de 10 m.

El orden del desfile será según el orden de llegada al lugar de partida del desfile, que será anunciado previamente.

PREMIOS

Tendrán opción a premios todas las peñas o grupos que desfilen en el pasacalles, con el siguiente reparto:

Primer premio: 300 €

Segundo premio: 200 €

Tercer premio: 150 €

Premio especial al puntazo: 100 €.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de diciembre de 2016.

EL OFICIAL MAYOR



AYUNTAMIENTO DE
Navalmoral de la Mata

Todos estos premios que estarán sujeto a retención según la legislación vigente.

El pago se realizará por transferencia bancaria, debiendo presentar en la Tesorería municipal documento de alta de terceros.

JURADO

El Jurado será designado por la organización entre personas anónimas e independientes, mayores de edad. La decisión del Jurado será inapelable.

DISPOSICIONES FINALES

La participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases, y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

Las bases de la presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (www.aytonavalmoral.es).

En Navalmoral de la Mata, a 30 de noviembre de 2016.

El Concejala de Festejos y Ocio

Alfredo Vizcaino Hernández